REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/GMGV/FMGR/Idj

(Aprueba Modificación que indica). SANTA CRUZ, 16 de Diciembre del 2020.

**VISTOS** 

El Memorándum N°131 de fecha 03 de Diciembre del 2020, enviado por el Encargado Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 2787 de fecha 14 de octubre del 2020 en su parte considerativa existen inobservancias en el nombre del programa "Monitor Territorial y Asesor de Clubes Deportivos".

## DECRETO EXENTO № 3440

GUSTAVO MILIJAM ARÉVALO CORNEJO

1.- Modifíquese en su parte considerativa el Decreto Exento N° 2787 de fecha 14 de Octubre del 2020.

De la siguiente forma:

<u>Donde dice</u> "Que, el Decreto Exento N° 2787 de fecha 14 de Octubre del 2020 aprueba programa denominado "Monitor Territorial y Asesor de Clubes Deportivos".

<u>Debe decir</u> "Que, el Decreto Exento N° 2787 de fecha 14 de Octubre del 2020 aprueba programa denominado "Monitor de Apoyo Deportivo".

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 2787 de fecha 14 de octubre del 2020.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1)